

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Julio Diecisiete (17) de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO.

DEMANDANTE: CARMEN PEDRAZA VILA.

DEMANDADO: HUMBERTO HIDALGO PEDROZO.

RADICADO: 20001 31 10 002 2018 00546 00.

Dentro del proceso de la referencia se observa que se realizó audiencia en el día de hoy donde se culminó los interrogatorios de parte, se fijó el litigio, el saneamiento del proceso y la etapa probatoria; siendo las 12:40 pm se decide suspender la audiencia y se fijó nueva fecha para el día 21 de agosto a las 9:00 am, notificación que fue notificada a las partes en estrados, sin observación alguna.

Revisado el calendario de audiencias se encuentre que el día 21 de agosto de 2023 no es un día laboral; por lo tanto; se fijará nueva fecha para continuar con la audiencia el día 28 de agosto de 2023 a las 9:00 am., la cual se hará de manera virtual y para tal fin se enviará el link a las partes con anticipación para que se conecten a la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

JMCC.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17bbb45cf52180c9c435b839e270b477280b845abb0dfc4a0545fd313b0adfb6**

Documento generado en 17/07/2023 06:12:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>